

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**9168** *Real Decreto 707/2014, de 1 de agosto, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Jorge Díez Elorza.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 1 de agosto de 2014,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Jorge Díez Elorza, fallecido en el atentado terrorista cometido por la organización terrorista ETA el día 22 de febrero de 2000, en Vitoria (Álava).

Dado en Madrid, el 1 de agosto de 2014.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,  
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ